

CIUDAD SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL «1.º DE OCTUBRE»

NOTA
INTERIOR

De DIRECCION CENTRO MATERNO-INFANTIL
A Dr. DE LA FUENTE. JEFE DPTO. OBSTETRICIA Y GINEC.

Ref.

Fecha 29 de Octubre de 1985

Tras las conversaciones mantenidas contigo, a raíz del problema planteado por los Drs. Botín, Muelas y Vázquez, al negarse éstos a pasar visita a las mujeres hospitalizadas en su planta tras la interrupción voluntaria del embarazo, aduciendo una interpretación amplia de la objeción de conciencia, en contra de las disposiciones formuladas por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, esta Dirección opta, con reserva de poder emprender otras acciones, porque traslades inmediatamente a estos tres médicos de la planta de hospitalización ginecológica a la de hospitalización obstétrica, para adecuar las necesidades de los usuarios a los recursos humanos existentes.

Desde el momento del cambio, el Dr. Escalante y la Dra. Rey, se responsabilizarán de la planta 5.ª, en lugar de los médicos anteriores, abandonando su actual destino en las plantas de hospitalización obstétrica.

Todo esto te lo comunico para su cumplimiento.

EL DIRECTOR

Texto del telegrama enviado al Sr. Ministro de Sanidad y Consumo:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

NOTA INFORMATIVA

Ante la actitud anticonstitucional del Director de la Residencia Sanitaria 1.º de Octubre de Madrid, este Colegio de Médicos se solidariza con los ginecólogos sancionados, para lo cual ha enviado a los señores Ministro de Sanidad y Consumo, Director de «ABC» y Director de la Residencia Sanitaria «1.º de Octubre» un telegrama con el siguiente texto:

«Ante atropello del derecho de objeción de conciencia frente exigencia prácticas abortivas a médicos «1.º de Octubre», expreso a V. E. disgusto y radical oposición este Colegio Médico. En los mismos términos nos dirigimos, Prensa y Director «1.º de Octubre».

SANTOS M. MARTINEZ-CONDE
Presidente Colegio Médicos